

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5481** CABERO EDIFICACIONES, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración societaria de fecha 22 de julio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del RDL 1/2010 y artículo 40 del RDL 8/2020, se convoca Junta General Ordinaria de la entidad a celebrar en el domicilio social de la misma, el próximo 30 de agosto de 2021, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda, si procediere, señalando, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 173, 174 y c.c. del RDL 1/2010 el siguiente

## Orden del día

Primero.- Cuentas anuales ejercicio 2020.

a) Presentación, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del Ejercicio 2020; b) Propuesta de distribución y aplicación de resultados ejercicio 2020, distribución de dividendos y votación sobre la misma; c) Propuesta de ratificación de la gestión social del ejercicio 2020 y en su caso aprobación de la misma.

Segundo.- Facultar al Administrador único don Javier Cabero García para que efectúe las gestiones necesarias para proceder al depósito de las expresadas cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.- Lectura del acta y, en su caso, aprobación en la propia Junta o en su defecto nombramiento de Interventores para su aprobación en los términos que establece el numeral 2 del artículo 202 del RDL 1/2010.

Derecho de asistencia: Dispone el artículo 179 del RDL 1/2010 que todos los socios tienen derecho de asistencia a la Junta General pudiendo hacerlo por sí mismo o bien representado en la forma que establece el artículo 184 del anterior texto legal.

Derecho de información: Los socios podrán ejercer los derechos que señala el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo posibilitado por el artículo 272.2. de RDL 1/2010, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y de igual forma ejercer los derechos que tal precepto le confiere.

Valladolid, 22 de julio de 2021.- El Administrador único, Javier Cabero García.

ID: A210045033-1